



EXpte. D- 226



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

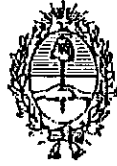
## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a la brevedad y por escrito acerca de los siguientes puntos:

- 1.Cuál es la participación del Gobierno Provincial en la fiscalización y control de los servicios de guardavidas, tanto los dependientes del Estado como de empleadores particulares, que deben implementarse en la Provincia de Buenos Aires, conforme a la legislación vigente.
2. De existir alguna participación, cuales son los aportes materiales y humanos que se destinaron en cada año a partir de 2006 a la fecha. Y a que cuestión van destinados esos fondos, detallando en cada caso.
3. Si se efectúan controles sobre materiales de seguridad, recursos humanos y temporada mínima de prestación del servicio obligatorio, afectados a los distintos servicios de guardavidas y operativos en playa. Detalle los mismos desde el año 2006 a la fecha.
4. Detalle que estadísticas posee sobre cantidad de víctimas fatales, desde el año 2006 hasta la fecha.
5. Explícite cuantos Kilómetros de frente marítimo posee la Provincia de Buenos Aires correspondientes a las distintas localidades costeras y cuántos de ellos corresponden a zona de baño, o zona cubierta por guardavidas detallando por Localidad.
6. Indique cantidad de guardavidas que fueron destinados en la última temporada de verano a los operativos de seguridad en



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

playa, detallando por localidad y Distrito en que se desempeñaron los mismos.

7. Cuales son las estadísticas sobre inspecciones y controles llevados a cabo a fines de dar cumplimiento a lo dictado por el decreto 27/89 Reglamento de Guardavidas de la Provincia de Buenos Aires.

8. En caso de existir, detalle las situaciones de incumplimiento de la mencionada norma, que deriven en falta de guardavidas o de elementos de seguridad obligatorios.

9. En caso de haberse constatado algún incumplimiento informe acerca de las acciones concretas llevadas a cabo a fines de dar cumplimiento a lo dictado por el decreto 27/89.

10. Que acciones concretas se han realizado, en esta última temporada de verano, a fin de dar cumplimiento a lo dictado por el decreto 27/89; y de existir las mismas, cuales fueron sus resultados. Detallar por Localidad.

11. Informe si posee registro de prestación de servicio de guardavidas afectados a los distintos operativos de seguridad en playas durante la pasada Semana Santa,. Si los hubo detalle cuantos, en total, y por localidad.

12. Si hubo o no víctimas fatales durante el mencionado período, de abril próximo pasado. Si las hubo determine: día, hora, lugar, número de víctimas, y causas.

13. Determine a su vez, si tales hecho han derivado en causas judiciales, o penales. De ser así explicité el nombre de las causas y el sitio donde se dirimen tales cuestiones.

14. Si lleva un registro de los profesionales que desempeñan sus funciones en las distintas localidades de la costa.

15. Si se han registrado, desde el año 2007 a la fecha, situaciones de incumplimiento, por parte de los empleadores, de la prioridad en la designación de los trabajadores guardavidas conforme al decreto 27/89.





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

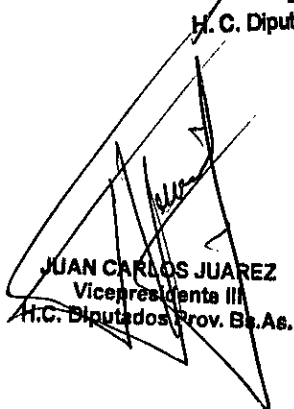


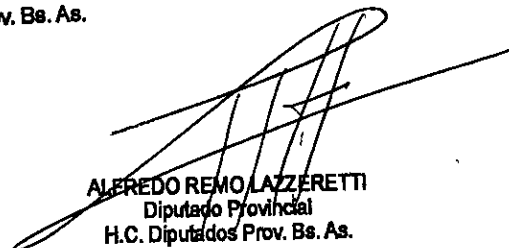
16. Informe si por consecuencia de dichos incumplimientos se haya ocasionado cesanteo de trabajadores en las distintas localidades.

17. Todo otro dato de interés que pueda aportar al respecto.

  
**PABLO CH. FARIAS**  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**RITA LIEMPE**  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**JUAN CARLOS JUAREZ**  
Vicepresidente III  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**ALFREDO REMO LAZZEROTTI**  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Dadas las gestiones realizadas ante esta Honorable Cámara por parte de la Unión de Guardavidas del Partido de la Costa (U.G.P.C.) quienes entre otras cuestiones han planteado la situación de dificultad en que desarrollan sus actividades profesionales, denunciando las diferentes situaciones de incumplimiento existentes en los distintos Distritos y las graves falencias en la implementación de los Operativos de Seguridad en Playa.

Dichas situaciones evidencian que las condiciones laborales son extremadamente precarias y que como consecuencia de ello resultan insuficientes para una mínima prestación del servicio preventivo de accidentes.

Recursos humanos insuficientes para cubrir los mínimos exigidos por ley que conllevan una situación de peligro constante, tanto para la población en general como para los mismos trabajadores.

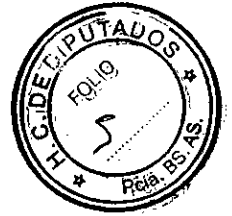
Por otra parte, destacan que debido a los continuos incumplimientos, los recursos materiales son totalmente insuficientes; desde la indumentaria para los guardavidas, hasta elementos más básicos de seguridad como salvavidas, mangrullas, prismáticos, botiquines de primeros auxilios

Las casi cuarenta (40) víctimas fatales ocurridas en las cuatro (4) últimas temporadas, en zona de baño, y en horario de playa (solo en el Partido de la Costa) dan cuenta de la gravedad de la situación denunciada.

Además se denuncia que, incumpliendo la normativa en la



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



materia, varios trabajadores han sido cesanteados en su labor por reclamar la mejora en las condiciones generales del servicio.

Las práctica discriminatoria y de persecución hacia los/as trabajadores/as que han denunciado las irregularidades que se venían sucediendo en el tiempo evidencian claramente la necesidad imperiosa de revertir la situación actual.

El presente proyecto tiene como finalidad:

- Determinar claramente la situación en la que se encuentra la seguridad en las playas de la Provincia como así también las condiciones en que los trabajadores de la actividad desempeñan sus funciones.

-Establecer claramente si el organismo Provincial que regula la actividad en cuestión, teniendo atribuciones específicas de fiscalización y control, cumple las funciones que le son propias.

-A partir de la información que surja del presente pedido de informe optimizar las acciones del Estado Provincial a los fines de revertir, en forma urgente, la situación de incumplimiento de la legislación vigente.

Por todos los motivos antes expuestos es que solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.